

SALTA, 14 AGO. 2026

RES. H. N°

1155-26-

Expte. N° 4607/24 y 317/2024- HUM - UNSa

VISTO:

La Resolución CS-258/26 mediante la cual el Consejo Superior de esta Universidad designa a la Prof. Gilda Lorena Camponovo Castellanos en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS-350/87 y modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a la Prof. Gilda Lorena Camponovo Castellanos, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, para la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras a partir del 18/08/26, en un todo de acuerdo a la Res. CS-258/26.

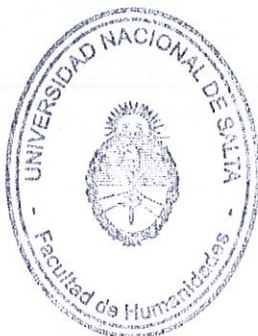
ARTÍCULO 2º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones a la Prof. Gilda Lorena Camponovo Castellanos en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 18/08/26.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LLO/mm



LIC. ESTEFANÍA MERCEDES PASCUAL CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa